

Municipalidad Distrital de Apata

Junin - Jauja



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2023 - 2026

26 de julio de 2023

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2022.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2022.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2022.

ALCALDE

YUPANQUI CRISTOBAL, LUIS ALBERTO

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	OSORIO CANTURIN, EDUARDO LUIS GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	GUZMAN CARRIZALES, ELVA LIZBETH MIEMBRO
Miembro 1 :	BARRERA QUISPE, MARYCIELO JOSELINE MIEMBRO
Miembro 2 :	URDANIVIA RIVERA, RICHARD MIEMBRO
Miembro 3 :	GUZMAN CARRIZALES, ELVA LIZBETH MIEMBRO
Miembro 4 :	BARRERA QUISPE, MARYCIELO JOSELINE MIEMBRO
Miembro 5 :	URDANIVIA RIVERA, RICHARD MIEMBRO
Miembro 6 :	GUZMAN CARRIZALES, ELVA LIZBETH MIEMBRO

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2022, la Municipalidad Distrital de Apata alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 105,4%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 1 015 miles (ingresos corrientes totales por S/ 3 046 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 2 031 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Apata Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Apata se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 168-2023-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2023. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "muy grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF simplificado** para el periodo 2023-2026.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Apata, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales y plan de trabajo.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)** y **Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)**.

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2022, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 2 817 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 2 672 miles) fue de 105,4% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de Apata	2019	2020	2021	2022
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	3 209	3 053	2 956	2 817
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	3 678	1 999	2 337	2 672
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	1 042	1 012	691	661
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	87,2	152,8	126,5	105,4
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2022, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 1 015 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 3 046 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 2 031 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Apata	2019	2020	2021	2022
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	2 681	2 082	2 878	3 046
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	1 051	1 636	1 944	2 031
IC - GCNF (Miles de soles)	1 630	446	934	1 015
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2022, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 3 046 miles, registrando un aumento de S/168 miles (5,8%) con respecto al año 2021.

Para el año 2022 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 249 miles, monto superior en 15,5% respecto al año 2021.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2022 sumaron S/ 2 798 miles, monto superior en 5,1% en relación al año 2021, que fue de S/ 2 663 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2022, el gasto no financiero total alcanzó S/ 2 811 miles, lo que representa un aumento de S/ 459 miles con respecto al año 2021.

Para el 2022, el gasto de personal se redujo en 15,9% respecto al año 2021, siendo el mayor incremento en el gasto en personal CAS (7,4%) y de personal nombrado(1,2%). El gasto de pensiones se reduce en 0,0 % mientras que en servicios por terceros disminuye en 28,9 %, respecto al 2021.

En el año 2022 las inversiones de la entidad sumaron S/ 780 miles, monto superior al registrado en el 2021 que ascendió a S/ 408 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2022 registró un superávit fiscal de S/ 235 miles, similar al superávit fiscal del año 2021 que fue de S/ 527 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2019	2020	2021	2022		
A. Ingresos	2 681	2 082	2 878	3 046	168	5,8
A1. Ingresos de Recaudación Propia	159	196	215	249	33	15,5
A1.1. Impuesto Predial	60	73	81	99	18	22,2
A1.2. Tasas	46	55	65	61	-5	-7,1
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	28	57	51	13	-38	-74,6
A1.4. Otros ingresos propios	25	11	18	76	58	327,7
A2. Transferencias Corrientes	2 522	1 886	2 663	2 798	135	5,1
A2.1. FONCOMUN	899	814	1 165	1 344	179	15,4
A2.2. Canon 1/	318	194	285	597	311	109,0
A2.3. Recursos Ordinarios	99	676	271	128	-144	-52,9
A2.4. Otras transferencias corrientes	1 206	202	941	730	-212	-22,5
A3. Transferencias de Capital	0	0	0	0	0	0,0
A3.1. Recursos Ordinarios	0	0	0	0	0	0,0
A3.2. Otros	0	0	0	0	0	0,0
B. Gastos No Financieros	2 563	2 406	2 352	2 811	459	19,5
B1. Gasto en personal	641	923	1 240	1 043	-197	-15,9
B1.1. Personal Nombrado	170	205	190	193	2	1,2
B1.2. CAS	83	137	288	309	21	7,4
B1.3. Servicios por Terceros 2/	389	581	762	541	-220	-28,9
B1.4. Pensiones	0	0	0	0	0	0,0
B2. Otros Gastos Corrientes	410	713	704	988	283	40,3
B2.1. Mantenimiento	74	100	83	286	204	246,0
B2.2. Cargas Sociales	15	17	15	16	0	2,5
B2.3. Otros	321	596	606	685	80	13,1
B3. Gasto en Capital	1 512	770	408	780	372	91,4
B3.1. Inversión	1 512	770	408	780	372	91,4
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	118	-324	527	235	-291	-55,3
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	118	-324	527	235	-291	-55,3

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobre canon petrolero, canon pesquero, canon gasifero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2022, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 2 817 miles, lo que representa una reducción de 4,7 % con respecto al 2021. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos disminuyó en 4,9% respecto al 2021, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 4,9%. En tanto, la Deuda Exigible creció en 12,0% y la Deuda Real aumentó en 9,5% respecto al 2021.

El Saldo de Pasivos representó el 98,8% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 1,2% y la Deuda Real 0,0%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut	Var. %	% del total
	2019	2020	2021	2022			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	3 185	3 025	2 925	2 783	-142	-4,9	98,8
A. Pasivo Corriente	3 185	3 025	2 925	2 783	-142	-4,9	98,8
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	1	0	-1	-100,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	3 172	3 010	2 908	2 772	-136	-4,7	98,4
Impuestos, Contribuciones y Otros	3	0	0	0	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	10	15	17	12	-5	-32,2	0,4
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	0	0	0	4	4	0,0	0,1
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. SS.JJ/Laborales, Salud y	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	24	28	30	34	4	12,0	1,2
ESSALUD	13	14	15	16	1	5,3	0,6
ONP	9	9	10	10	0	5,1	0,4
SUNAT	0	0	0	0	0	5,3	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	2	5	6	8	2	42,3	0,3
III. Deuda Real	0	0	0	0	0	9,5	0,0
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRA	0	0	0	0	0	9,1	0,0
AFP PROFUTURO	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP PRIMA	0	0	0	0	0	9,8	0,0
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Saldo de Deuda Total	3 209	3 053	2 956	2 817	-138	-4,7	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Restructuración de Deudas del D.L. Nº 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceralimiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la restructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta restructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra una solicitud de acogimiento al régimen SIDA. De forma similar, la entidad no se encuentra acogida a la REPRO-AFP.

A fines del 2022, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses , el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

- No se cuenta con un sistema de gestión de rentas.
- No existe una correcta sensibilización respecto a la tributación.
- No existe una capacitación correcta del personal del área de rentas.

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

- Incremento de la carga de personal.
- Incremento de los costos de los servicios(internet, luz)
- Incremento en el costos de los bienes para la operatividad (combustible, utiles y suministros)
- Incremento en el gasto de actividades por el incremento poblacional.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

- No se ha realizado un correcto saneamiento respecto a las cuentas del pasivo
- Formalización de devengados sin el debido sustento financiero

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Apata tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Distrital de Apata en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Mejoras en la gestión de pasivos

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Contabilidad	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2023
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Contabilidad	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2023

b. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	87,2	152,8	126,5	105,4	99,0	99,0	99,0	99,0

c. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	1 629,7	446,3	934,3	1 015,4	300,0	350,0	360,0	370,0

V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de Apata ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2023- 2026. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Contabilidad	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2023
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Contabilidad	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2023

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

La Municipalidad Distrital de Apata se encuentra **Omiso** al CAF 2022, al no cumplir con lo establecido en el numeral 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275.

6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2022

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2022	Valor Alcanzado 2022	Cumplimiento
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	-	-	-
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	-	-	-
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	-	-	-
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-	-	-
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	-	-	-
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)1/	-	-	-
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	-	-	-
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente	-	-	-

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

6.2 Justificación del incumplimiento

